

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0268 DE

02 FEB. 2015

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el Acuerdo Número 519 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que se encargo a MARIA YAZMÍN ÁVILA PACHECO, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.584.149, titular del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03, para desempeñar en encargo el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, a partir del veintiuno (21 de Enero de 2015 y hasta el tres (3) de marzo de 2015, incluisve.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren de autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que por nécesidades del servicio se requiere proveer el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219 GRADO 03, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que JUAN CARLOS CIFUENTES SALAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.422.052, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03.

Que en mérito de lo expuesto,



DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO

02 FEB. 2015

DE

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a JUAN CARLOS CIFUENTES SALAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.422.052, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del dos (2) de Febrero de 201 5y hasta que dure el encargo de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.-La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

n 2 FEB. 2015

DIEGO ARDILA MEDIN Contralor de Bogotá D.C.

Elaboro: Karime Gene Prada Reviso: Maria Teresa Velandia Directora Talento Humano